



Ayuntamiento de Carrizosa

Expediente n.º: 205/2026

Resolución de Alcaldía con número y fecha establecido al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto: Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso de selección y posterior contratación de seis personas trabajadoras desempleadas durante tres meses, para la realización de la obra "**Revalorización de espacios públicos urbanos, protección y acondicionamiento de zonas naturales**", con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario, ejercicio 2026, vistas las normas de Selección de dicho Plan y especialmente lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0111 de fecha 03 de junio de 2026 y publicadas en el tablón de anuncios y página web municipal en misma fecha.

Considerando el acta de valoración realizada por la Comisión de Empleo en fecha **26 de junio de 2026**.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo conforme el acta de la Comisión de Empleo:

A) Aspirantes Excluidos/as:

Nombre y apellidos	DNI/NIE	Causa exclusión
Antonio Ramón Luna Sánchez	***2140**	4 g) Haber sido contratado con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.
Laine Isabel Jofre Corrales	***8615**	3.1 c) No parecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes

DECRETO
Número: 2026-0139 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 9ERPLDGJ5TE4D2MP6P142CW6C
Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6





Ayuntamiento de Carrizosa

		funciones (Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas).
Luis Lozano Jara	***0010**	3.1 c) No parecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas).
Sheila Valbuena Rodríguez	***5808**	4 g) Haber sido contratado con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.
Vicenta M. ^a Moreno Sánchez	***8409**	4 g) Haber sido contratado con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.

B) Declarar admitidos al resto de aspirantes presentados y otorgar la siguiente puntuación según los criterios recogidos en las bases de la convocatoria:

Nº	Nombre y Apellidos	Desempeño	Cargas	Discap.	No trabajos Planes	No PFEA 25	Acciones Formación	Total
1	Antonia Merino González	2	0	0	0	3	0	5,00
2	Jana Dudaskova	1,75	0	0	0,5	3	0	5,25
3	Carmen Chaparro Briz	1	0	0	0,50	3	0	4,50
4	Justa Villamayor Merino	2	0	0	1	3	0	6,00
5	Antonia Alcázar Moya	1,5	0,20	0	1	3	0	5,70
6	Rafael Páez Carballo	1,75	0	0	0	3	0	4,75
7	Francisco Pérez Durán							PRIORITARIO
8	M ^a Carmen Gonzalez Comendador	1,75	0	0	1	3	0	5,75
9	Félix José Parra Flores	1,75	0	0	0,5	3	0	4,75
10	Antonia Merino González	1,50	0	0	1	3	0	5,50
11	José Ramón Duro Parra	1,50	0	0	0	3	0	4,50
12	Miguel Angel Fariña Rodríguez	0,25	0	0	1	3	0	4,25
13	Antonio de la Montaña Motos	1,25	0,20	0	0	3	0	4,45
14	Alberto Ponce Valbuena	1,75	0	0,20	0	3	0	4,95
15	M ^a Carmen Parra Elvar	2	0,20	0	1	3	0	6,20
16	Raquel Moreno Martínez	2	0	0	1	3	0	6,00
17	Trinidad Molina Victoria	2	0	0	0,5	3	0	5,50
18	M ^a Carmen Rubio Balbuena	1,50	0	0	0	3	0	4,50

DECRETO
 Número: 2026-0139 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 9ERPLDGJ5TE4D2MP6PL42CW6C
 Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6





Ayuntamiento de Carrizosa

19	Felipe León Parra	1,75	0	0	0	3	0	4,75
20	Fátima Clemente García de Mateos	1,25	0	0	0	3	0	4,25
21	Miguel Angel Cano Lorente							PRIORITARIO
22	Mª Cruz Milagros León Mata	1,50	0,20	0	0	3	0	4,70
23	Petronila Merino González	1,50	0,20	0	0	3	0	4,70
24	Mª del Señor Mata Sánchez	2	0,20	0	1	3	0	6,20

SEGUNDO. Aprobar la relación de aspirantes presentados según el orden de puntuación obtenido de forma decreciente conforme el Acta de la Comisión de Empleo:

No	Nombre y Apellidos	Desempl eo	Cargas	Discap.	No trabajo Planes	No PFEA 25	Acciones Formación	Total
7	Francisco Pérez Durán							PRIORITARIO
21	Miguel Ángel Cano Lorente							PRIORITARIO
15	Mª Carmen Parra Elvar	2	0,20	0	1	3	0	6,20
24	Mª del Señor Mata Sánchez	2	0,20	0	1	3	0	6,20
16	Raquel Moreno Martínez	2	0	0	1	3	0	6,00
4	Justa Villamayor Merino	2	0	0	1	3	0	6,00
8	Mª Carmen Gonzalez Comendador	1,75	0	0	1	3	0	5,75
5	Antonia Alcázar Moya	1,50	0,20	0	1	3	0	5,70
17	Trinidad Molina Victoria	2	0	0	0,50	3	0	5,50
10	Antonia Merino González	1,50	0	0	1	3	0	5,50
2	Jana Dudaskova	1,75	0	0	0,50	3	0	5,25
1	Antonia Merino González	2	0	0	0	3	0	5,00
14	Alberto Ponce Valbuena	1,75	0	0,20	0	3	0	4,95
19	Felipe León Parra	1,75	0	0	0	3	0	4,75
9	Félix José Parra Flores	1,75	0	0	0	3	0	4,75
6	Rafael Páez Carballo	1,75	0	0	0	3	0	4,75
22	Mª Cruz Milagros León Mata	1,50	0,20	0	0	3	0	4,50
23	Petronila Merino González	1,50	0,20	0	0	3	0	4,50
18	Mª Carmen Rubio Balbuena	1,50	0	0	0	3	0	4,50
11	José Ramón Duro Parra	1,50	0	0	0	3	0	4,50
3	Carmen Chaparro Briz	1	0	0	0,50	3	0	4,50
13	Antonio de la Montaña Motos	1,25	0,20	0	0	3	0	4,45
20	Fátima Clemente García de Mateos	1,25	0	0	0	3	0	4,25
12	Miguel Angel Fariña Rodríguez	0,25	0	0	1	3	0	4,25

TITULARES:





Ayuntamiento de Carrizosa

Los indicados como prioritarios por la oficina de empleo:

NOMBRE	DNI
FRANCISCO PÉREZ DURÁN	***8520**
MIGUEL ANGEL CANO LORENTE	***8817**

Otros candidatos según el orden de puntuación:

NOMBRE	DNI
M ^a CARMEN PARRA ELVAR	***0482**
M ^a DEL SEÑOR MATA SÁNCHEZ	***8517**
RAQUEL MORENO MARTÍNEZ	***6850**
JUSTA VILLAMAYOR MERINO	***8408**

SUPLENTE:

- 1º. M^a CARMEN GONZALEZ COMENDADOR
- 2.º ANTONIA ALCÁZAR MOYA
- 3º. TRINIDAD MOLINA VICTORIA
- 4º. ANTONIA MERINO GONZÁLEZ
- 5º. JANA DUDASKOVA
- 6º. ANTONIA MERINO GONZÁLEZ
- 7º. ALBERTO PONCE VALBUENA
- 8º. FELIPE LEÓN PARRA
- 9º. FÉLIX JOSÉ PARRA FLORES
- 10º. RAFAEL PÁEZ CARBALLO

DECRETO
Número: 2026-0139 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 9ERPLDGJ5TE4D2MP6PL42CW6C
Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6





Ayuntamiento de Carrizosa

11º. M^a CRUZ MILAGROS LEÓN MATA

12º. PETRONILA MERINO GONZÁLEZ

13º. M^a CARMEN RUBIO BALBUENA

14º. JOSÉ RAMÓN DURO PARRA

15º. CARMEN CHAPARRO BRIZ

16º. ANTONIO DE LA MONTAÑA MOTOS

17º. FÁTIMA CLEMENTE GARCÍA DE MATEOS

18º. MIGUEL ANGEL FARIÑA RODRÍGUEZ

TERCERO. PROPONER la contratación de las personas seleccionadas como titulares en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, año 2026 **y a la espera de la comprobación final por parte de la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes.**

CUARTO. Conceder un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la misma para realizar posibles alegaciones, en el caso de no existir reclamaciones, la presente se elevará a definitiva.

QUINTO. Publicar esta resolución en el tablón de edictos y la página web de este Ayuntamiento

SEXTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso

DECRETO
Número: 2026-0139 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 9ERP1DGJ5TE4D2MP6P142CWB6
Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





Ayuntamiento de Carrizosa

contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Antonio Palomo Mata, en Carrizosa, fechado y firmado electrónicamente al margen P.D. por D.^a M.^a Angela del Campo Merino.

DECRETO
Número: 2026-0139 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 9ERPLDGJ5TE4D2MP6PL42CW6C
Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

